

**PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante**

PR1	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500-5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/BI	28.7	86.27	84.14	77.97	74.12	86.14	89.45	86.87	58.39	57.97
US\$/TM	340									
Soles/galón (2)	1.13	6.87	6.70	6.20	5.90	6.85	7.12	6.91	4.65	4.61
Soles/TM	1,135									

**PR1 : Precios de Referencia del Gasohol y Alcohol Carburante**

Precios de Referencia del Gasohol en US\$/BI				Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón				Precios de Referencia del Alcohol Carburante	
Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Alcohol Carburante US\$/BI	Alcohol Carburante Sol/Gln
85.49	83.53	77.83	74.29	6.80	6.65	6.19	5.91	75.34	6.00

**PR1 : Precios de Referencia del Diesel 2 y Biodiesel según contenido de azufre (ppm)**

Precios de Referencia del Diesel 2 US\$/BI		Precios de Referencia del Diesel 2 en Soles/Gln		Precios de Referencia del Biodiesel B100	
0<=S<=2500	2500<S<=5000	0<=S<=2500	2500<S<=5000	Biodiesel B100 US\$/BI	Biodiesel B100 Sol/Gln
87.52	84.80	6.96	6.75	126.18	10.04

**Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (3)**

US\$/BI	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	29.62	29.18	28.73	28.29	27.85	PR1	1.14	1.14	1.13	1.13	1.13
FOB Pisco	21.48	21.07	20.66	20.24	19.83	FOB Pisco	0.82	0.82	0.82	0.81	0.81
Callao - Marítimo	25.48	25.01	24.54	24.07	23.60	Callao - Mart.	0.98	0.97	0.97	0.96	0.96
Callao - Terrestre	24.53	24.08	23.62	23.16	22.71	Callao - Terr.	0.94	0.94	0.93	0.93	0.92

  

Factor de Conversión						
kg / Gln	2.074	2.044	2.015	1.985	1.956	
Bls / TM	11.482	11.648	11.818	11.994	12.175	

**Notas :**

- PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
  - Expresado en Soles/kg para el GLP. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano.
  - Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio N°504-2008-EM/DGH. Para la Banda de Precios se tomará como referencia la mezcla Propano/Butano 60/40 - DS N°133-2010-EF.
  - Para el Diesel 2 , el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 0.00 US\$/BI.
  - El Precio de Referencia del Diesel BX , ha sido calculado considerando los porcentajes de Diesel 2 y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.
  - El Precio de Referencia de los Gasoholes , ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.
  - Los cálculos se han efectuado conforme a las Resoluciones Directorales N°141-2014-MEM/DGH y N°151-2014-MEM/DGH.
- (\*) Modificada por Resolución N° 226-2014-OS/CD, publicada el 08 de Noviembre de 2014.

**Notas Aclaratorias:**

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004). Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG N° 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2 , el cual se explica en el informe semanal. En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. N° 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación. No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia N°045-2010, de fecha 01.07.2010.